

Acta no 38



Asistentes:

Presidente

D. Roque Bernardo Jara

Secretario

D. Luis de la Fuente

Vocales,

D. José Zubusta

Luis Villado, Pérez

Eduardo Quirós

Antonio Bustos

Manuel Cano

José Alcalá Sánchez

Eduardo García Resco

José María Cortés

En la ciudad de Córdoba a las ocho y media horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, en las oficinas Sociales de la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, se reúne la Junta de este Jurado de Empresa, estando integrada por los señores relacionados al margen, para tratar sobre el siguiente Orden del Día:

1º Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior.

2º Informe sobre designación de productores ejemplares.

3º Asuntos de trámite.

4º Ruegos y Preguntas.

Abierta la sesión por el Presidente Sr. Bernardo, se procede por el Secretario a dar lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el segundo punto del Orden del Día, se procede a dar lectura a la Circular remitida por la Vice-Secretaría Provincial de Ordenación Social, por la que se dan las normas para la designación de productores ejemplares.

Por el taller de Electrolisis, son propuestos por el vocal Sr. Zubusta, a los productores Manuel Ramos y Rafael Enjillo, acordándose que los jefes de los distintos talleres, propongan de los suyos respectivos, aquellos a quienes consideren merecedores de tal distinción.

En los asuntos de trámite, es leído el oficio no 7954 de la Vice-Secretaría Provincial de Ordenación Social, de fecha 13 corriente, que dice:

“El Ilustre Sr. Delegado Provincial de Trabajo, me escrito no 4340 de fecha 8 de los corrientes, me dice lo que sigue: Reigale panga su conocimiento de los Jurados de Empresa constituidos en esa Provincia, la conveniencia de que cuando los trabajadores presenten al

cuando cualquiera solicitud o reclamación sobre Clasificación de Categoría Profesional, presenten directamente o por conducto de la Organización Sindical, y ante esta Delegación de Trabajo, un escrito igual al presentado en el Jurado, y a que a los efectos económicos, en el caso de que se sostuviese la reclamación, solo sustinirán eficacia a partir de la fecha en que tengan entrada dichos escritos en esta Delegación. - Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y componentes del Jurado. - "

En el Orden de Ruegos y Preguntas, el Sr. Martín Cortés, informa que como consecuencia de unirse a la Sociedad, causaba baja en este Jurado de Empleo, acordándose por todos los componentes que constase en acta el agradecimiento del Jurado por la colaboración que dicho señor ha prestado al mismo, así como el sentimiento que al mismo, producía su marcha.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas, de todo lo cual como Secretario, certifico.